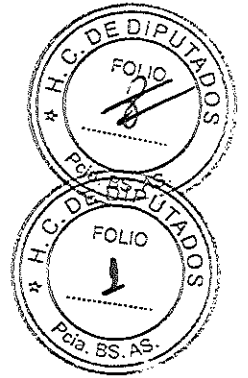




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Requerir la presencia en el recinto de esta Honorable Cámara, del Señor Ministro de la Producción Dr. Javier Tizado, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 92 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, con el fin que se sirva informar verbalmente, sobre las responsabilidades que por acción u omisión le competen en relación al Astillero Río Santiago. En general sobre cual es la política provincial que se llevará adelante al respecto y en particular, sobre el plazo de finalización de los Buques "Eva Perón" y "Juana Azurduy", el incumplimiento de los plazos de entrega de ambos y sus consecuencias legales, la falta de ejecución de la partida específica contemplada en el artículo 113 del actual presupuesto, la situación que atraviesa el Centro mecanizado PAMA en cuanto al basamento para la realización de las piezas para los parques eólicos, la falta de insumos para funcionar, la situación del personal en cuanto a estabilidad y régimen salarial, entre todo otro dato que resulte relevante a la hora de conocer la realidad del Astillero.

*[Signature]*  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

*[Signature]*  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
MARIANO PINEDO  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

*[Signature]*  
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

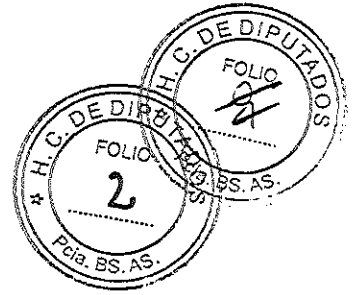
*[Signature]*  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EX.PTE. D- 902 /19-20



### FUNDAMENTO

El presente proyecto tiene por objeto requerir la presencia en el recinto de esta Honorable Cámara, del Señor Ministro de la Producción Dr. Javier Tizado, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 92 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, con el fin que se sirva informar verbalmente sobre las responsabilidades que por acción u omisión le competen en relación al Astillero Río Santiago.

En general se le solicitará información sobre cual es la política provincial que se llevará adelante al respecto y en particular, sobre el plazo de finalización de los Buques "Eva Perón" y "Juana Azurduy", el incumplimiento de los plazos de entrega de ambos y sus consecuencias legales, la falta de ejecución de la partida específica contemplada en el artículo 113 del actual presupuesto, la situación que atraviesa el Centro mecanizado PAMA en cuanto a la construcción del basamento para la realización de las piezas para los parques eólicos, la falta de insumos para funcionar, la situación del personal, estabilidad y régimen salarial, entre todo otro dato que resulte relevante a la hora de conocer la realidad del Astillero.

El Astillero Río Santiago fue creado como un ente autárquico de derecho público mediante el Decreto Ley Provincial 4538/93, y en la actualidad se encuentra en la órbita del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires.

Fundado en 1953, durante la Presidencia de Juan Domingo Perón, el Astillero ha realizado diversos trabajos en el sector naviero, industrial y ferroviario. Durante la década del 50, en su mayor nivel de producción llegó a tener 8 mil trabajadores en dos turnos.

El reconocido Ente contó desde sus inicios con infraestructura, recursos humanos, equipamiento e instalaciones que constituían un fuerte apoyo logístico, para

*Miguel Funes*  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

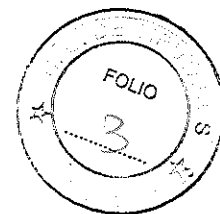
*Florencia Saintout*  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*Mariana Larroque*  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*Jose Ignacio Cote Rossi*  
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



la ejecución de los trabajos y el desarrollo de su potencial, cumpliendo un rol fundamental para la industria naval argentina y para el desarrollo productivo. Su incidencia directa en la región capital donde se emplaza, y especialmente para el Municipio de Ensenada, lo convierte en un factor dinamizador de las fuerzas productivas industriales en nuestra provincia.

Sin embargo, a partir de la gestión de la Gobernadora Vidal, no se han enviado las partidas necesarias para que el Ente pueda adquirir los insumos necesarios para finalizar los proyectos iniciados y menos aún comenzar nuevos.

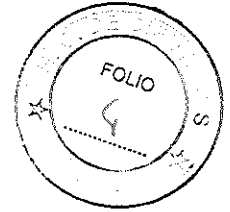
El mismo ha sufrido cambios permanentes en cuanto a su titular, dando lugar a un estado permanente de alerta de sus trabajadores, ya que el recorte presupuestario que vienen sufriendo impacta no solo en el funcionamiento del Ente, sino también en el mantenimiento de sus fuentes laborales, cabe recordar que el Ente se encuentra en su cuarta intervención desde la asunción de la Gobernadora Vidal, sin haberse normalizado la gestión del mismo.

Hoy a un año de los conflictos públicos ocurridos, no se conocen cuáles son las inversiones esperadas, si se finalizarán las obras en ejecución, si el Ejecutivo ejecutará las partidas presupuestarias previstas a tales fines y sobre todo con que garantías de continuidad laboral cuentan los trabajadores actuales que alcanzan unos 3000, teniendo en cuenta que no se pueden finalizar los buques "Eva Perón" y "Juana Azurduy" en tiempo, lo que implicaría lisa y llanamente la posibilidad de quiebre del Astillero, producto de las expeditas acciones judiciales que tendrán los contratistas a partir del 1 de abril, último plazo de entrega para la primera de las embarcaciones referidas.

Cabe mencionar que PDVSA de Venezuela, el contratista, lleva abonado casi la totalidad de los buques, debiendo entregar la suma restante (que triplica la que



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



debe entregar la provincia para cumplir el contrato) una vez finalizadas las construcciones y siempre que se cumplan los plazos previstos de entrega.

El problema radica precisamente en los incumplimientos de los plazos de entrega que se encuentran ampliamente vencidos y fueron prorrogados en varias oportunidades, y sin embargo la Gobernadora Vidal no ha enviado las partidas necesarias para que el Ente pueda adquirir los insumos requeridos para finalizar los proyectos iniciados, pese a que se contempló en artículo 113 del actual presupuesto, un incremento de Pesos cien millones (\$100.000.000.-) precisamente para poder atender las obligaciones vigentes del Astillero.

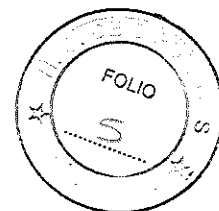
El más acuciante de los plazos y que pondrá al Astillero, y por ende a la provincia en situación de ser ejecutados por incumplimiento contractual frente a Tribunales Internacionales, es el de entrega del Buque "Eva Perón" que opera el próximo 1 de abril de 2019.

La situación no solo es conocida por las Autoridades del Astillero y la Gobernadora Vidal, sino que fue advertida en sendas oportunidades y en diversas reuniones que mantuvimos los Legisladores del Bloque Unidad Ciudadana con el Ministro Lacunza, en ocasión de discutir el presupuesto 2019. Consecuencia de esas reuniones fue precisamente la inclusión del citado artículo 113 a que se hiciera referencia precedentemente.

Reiteramos que una vez cumplida la fecha límite señalada, PDVSA quedará en condiciones legales para iniciar acciones por incumplimiento de contratos, pudiendo rescindir el mismo con fecha 1 de abril de 2019, y de esa forma pasar el reclamo a Tribunales Internacionales. La suma que debería afrontar la provincia comprende el monto total de la construcción del buque, que asciende a la suma Dólares estadounidenses setenta y siete millones (u\$s 77.000.000) con más los daños y perjuicios.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Otro tema que requiere explicaciones a través de la presencia del Ministro, es la existencia o no de acciones tendientes a la privatización del Astillero, producto del constante "vaciamiento" de que es objeto el mismo, como por ejemplo la falta de provisión de insumos esenciales como oxígeno o gas para realizar las tareas encomendadas o futuras, si es que existen las mismas y están planificadas, situación desconocida.

También cabe recordar que en el año 2016 se anunció la llegada del moderno centro de mecanizado PAMA para el desarrollo y fabricación de componentes en serie para aerogeneradores de alta potencia de torres eólicas, lo que generó la expectativa del inicio de una nueva etapa en el Astillero Río Santiago.

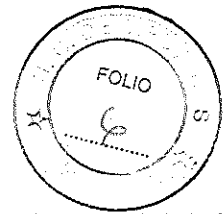
En aquel entonces las autoridades del ARS destacaron el impacto positivo en la diversificación de la matriz productiva del Astillero Río Santiago y aseguraron que con esta nueva inversión tecnológica se continuaba trabajando para garantizar a mediano plazo la ocupación de todas las áreas productivas del astillero más grande del país.

Sin embargo la construcción del basamento que permitiría la instalación del Centro Mecanizado "PAMA" y la puesta en marcha en el taller de Mecánica del ARS, que llevaría implícito la actualización tecnológica, el mecanizado de grandes piezas en serie e impulsar la reactivación, nunca ocurrió pese a que se incluyeron partidas en diversos presupuestos destinadas precisamente a lo señalado, correspondiendo conocer en consecuencia cuál será la política provincial al respecto.

Como queda explícito, es indispensable que el Sr. Ministro acuda a este Honorable recinto a efectos de informar lo aquí explicitado y todo otro dato relativo a la política que su cartera prevé para el Ente. La propia Constitución provincial prevé la utilización de este mecanismo que no hace otra cosa que responder a la obligación de



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



informar que recae en todo funcionario público, siendo ello un pilar fundamental del sistema republicano de gobierno y de una democracia constituida como la que construimos día a día.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres/as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

*Miguel Torres*  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-P.  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. ...  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV,PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Sra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ  
de Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Sra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires